



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

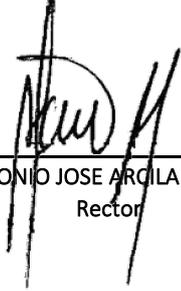
RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 34 DE NOVIEMBRE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que OSCAR DE JESUS OROZCO TORO , identificado con NIT. 70302521-7, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HORNO MICROONDAS DE 750 W DE POTENCIA (ANCHO 49 CM - ALTO 27 CM - PROFUNDIDAD 39 CM)	\$ 411,765	\$ 411,765
		SUBTOTAL	\$ 411,765
		IVA FACTURADO	\$ 78,235
		TOTAL	\$ 490,000

Por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$490000)



ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.023-11-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
CONTRATISTA	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
OBJETO	HORNO MICROONDAS PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 18 DE NOVIEMBRE 2022 y 34 DE NOVIEMBRE 2022
VALOR	\$ 490,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 023-11-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 34 DE NOVIEMBRE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de HORNO MICROONDAS PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES con una vigencia inicial de 04 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de HORNO MICROONDAS PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES .

VALOR CONTRATADO: \$490000
VALOR EJECUTADO: \$490000
VALOR PAGADO: \$ 485000
VALOR RETENIDO: \$ 5000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE HORNO MICROONDAS PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 34 DE NOVIEMBRE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ANTONIO JOSE ARCIA ZAPATA
Rector
C.C.71.584.792

El contratista

OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
C.C.70302521
Representante legal de OSCAR DE JESUS OROZCO TORO